

Departamento de Sucre

Plan Integral Departamental de Drogas 2016-2019



Octubre de 2016



Contenido

1. Acrónimos	3
2. Introducción	6
3. Contexto departamental	12
3.1. Generalidades del departamento.....	12
3.2. Principales indicadores del fenómeno oferta de drogas ilícitas.....	13
3.3. Principales cifras sobre el consumo de sustancias psicoactivas	14
3.4. Estado del proceso de regionalización de la política de drogas en Sucre	15
4. Proceso de formulación del Plan Integral Departamental de Drogas de Sucre	16
4.1. Identificación y validación de problemas	16
4.1.1. Oferta de drogas.....	16
4.1.2. Consumo de drogas.....	17
4.2. Focalización de problemáticas por municipios.....	18
3.2.1. Consumo de drogas	19
5. Plan de Acción	21
6. Conclusiones y recomendaciones	44
7. Bibliografía	47
8. Anexos	50



1. Acrónimos

ARC: Armada de la República de Colombia

CAD: Centros de Atención a la Drogadicción

CARSUCRE: Corporación Autónoma Regional de Sucre

CECAR: Corporación Universitaria del Caribe

CDD: Comité Departamental de Drogas

CIDEA: Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Sucre

CRIC: Capacidad de Respuesta Institucional y Comunitaria

CORPOMOJANA: Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge

CSE: Consejo Seccional de Estupefacientes

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DARE: Programa de Prevención de Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia

DIJIN: Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional

DIRAN: Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional

DNP: Departamento Nacional de Planeación

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud

ECNT: Enfermedades Crónicas No Transmisibles



ESE: Empresas Sociales del Estado

EPS: Empresas Promotoras de Salud

FUNDIMUR: Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Niñez

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IE: Instituciones Educativas

IEC: Información, Educación y Comunicación

INDERSUCRE: Instituto Departamental de Deporte y Recreación

IPS: Instituciones Prestadoras de Salud

Kg: Kilogramos

Km: Kilómetros

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

NR: No Responde

MJD: Ministerio de Justicia y del Derecho

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

ODC: Observatorio de Drogas de Colombia

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PIB: Producto Interno Bruto

PIDD: Planes Integrales Departamentales de Drogas

PISCC: Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana



PND: Plan Nacional de Desarrollo

POLFA: Policía Fiscal y Aduanera

PRAES: Proyectos Ambientales Escolares

RESPEL: Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SIJIN: Sección de Investigación Criminal de la Policía Nacional

SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SPA: Sustancias Psicoactivas

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

SSD: Secretaría de Salud Departamental

SUICAD: Sistema Único de Indicadores de Centros de Atención a la Drogadicción

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



2. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, recoge en el capítulo VIII *“Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz”* los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de abordaje del problema de las drogas. El objetivo 5 del capítulo, *“Enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada”*, establece las 6 estrategias para actuar frente a este fenómeno¹. Dichas estrategias son:

1. Construir una política integral contra las drogas con enfoque de derechos humanos.
2. Implementar el Plan Nacional de Intervención Integral para la reducción de los cultivos ilícitos en Colombia.
3. Diseñar e implementar alternativas al encarcelamiento para los eslabones débiles de la cadena de drogas.
4. Control del fenómeno de microtráfico desde un enfoque de intervención social y control de los territorios.
5. La prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA) desde la perspectiva de salud pública.
6. El control a la entrada al país y producción ilícita de drogas y desvío de medicamentos fiscalizados ilegalmente.

Es importante resaltar que la primera estrategia, dentro de sus prioridades, establece fortalecer las capacidades territoriales para intervenir de manera estratégica frente al problema de las drogas, así como mejorar las capacidades técnicas de las entidades públicas territoriales en el país, como un trabajo fundamental que debe realizar el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que desde la expedición de la Ley 30 de 1986 “Estatuto Nacional de Estupefacientes”, se estableció para los departamentos la

¹ Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país*. P. 512-519. Consultado en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>



responsabilidad, a través de sus respectivos Consejos Seccionales de Estupeficientes (CSE), de formular e implementar planes departamentales en materia de drogas.

El alcance de esta responsabilidad fue ampliado por el Decreto 3788 de 1986 al establecer que, además de abordar el tema del narcotráfico y el control a la oferta de drogas, los planes que formulen los departamentos también deben contar con acciones para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones frente a los problemas que surgen del consumo de drogas, además hacerle frente a la amenaza de la criminalidad asociada a drogas.

Sobre el tema de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, se estableció como estrategia dentro del PND 2014-2018 “La prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de salud pública”. Sin embargo, es preciso recordar que desde el 2007, con la expedición de la “Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto”, el país cuenta con el marco bajo el cual los departamentos y municipios, deben diseñar e implementar los planes y programas enfocados a la atención del consumo de sustancias psicoactivas².

Así mismo, durante el segundo semestre del año 2014 se formula el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014- 2021. Dicho plan contempla cinco componentes: i) Convivencia social y salud mental, ii) Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, iii) Tratamiento, iv) Reducción de riesgos y daños y v) Fortalecimiento Institucional³.

² Ministerio de Salud y Protección Social. *Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Resumen ejecutivo*. Abril de 2007. Consultado en: http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica_nacional_consumo.pdf

³ Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del consumo de SPA 2014-2021*. Julio de 2014. Consultado en: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/Plan-Nacional-para-promocion-de-la-Salud-prevencion-y-atencion-del-Consumo-SPA1.pdf>



Del mismo modo, el Departamento de Sucre en su Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019, *“Sucre Progresa en Paz”*, establece acciones específicas relacionadas con la temática en el eje estratégico 1, *“Sucre progresa socialmente con equidad e inclusión”*, específicamente dentro de la estrategia de *“Inclusión social y equidad para el bienestar y la superación de la pobreza”*, se incluye los programas *“Sucre joven y dinámico”* e *“Inclusión, equidad y atención a la diversidad sexual”* con los que, a través de acciones educativas, recreativas y de emprendimiento, así como de protección de los derechos e integración social, establecen la meta de disminuir el consumo de drogas⁴.

Por otro lado, dentro de su eje estratégico 3, *“Sucre progresa construyendo paz”*, específicamente dentro de la estrategia de *“Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana”*, se contempla un programa de *“Mejoramiento de las condiciones de prevención del delito”*, entre lo que se contemplan diversas acciones para prevenir y mitigar los factores generadores de la violencia y la delincuencia. Particularmente allí, se incluye la meta de formular e implementar una política pública de drogas, teniendo como productos un *“Plan departamental de prevención y control de drogas actualizado y en ejecución”* y *“Acciones de prevención del consumo y venta de sustancias psicoactivas con énfasis en niños, niñas y adolescentes realizadas”*⁴.

Bajo lo establecido en el Estatuto Nacional de Estupefacientes y la Política de Reducción del Consumo de SPA y sus diferentes desarrollos normativos y programáticos, el país ya ha avanzado en el fortalecimiento de las entidades territoriales, a través del proceso de regionalización de la política de drogas, proceso que obedece a la necesidad de contar a nivel departamental con acciones diferenciadas y con un enfoque de desarrollo territorial.

⁴ Gobernación de Sucre. Plan de Desarrollo 2016-2019. *“Sucre Progresa en Paz”*. P. 47, 56. Consultado en: http://sanantoniodepalmito-sucre.gov.co/apc-aa-files/35306136343037643433346466333735/plan-de-desarrollo-de-sucre-2016-2019_2.pdf



Los principales instrumentos que materializan y reflejan el proceso de regionalización, son los planes departamentales para la reducción del consumo de SPA elaborados durante los años 2012-2013 y los planes departamentales de reducción de la oferta de drogas ilícitas que se han construido en el país desde el año 2012 a la fecha.

La existencia de estos planes departamentales ha sido posible gracias a la asistencia técnica y el acompañamiento de dos de los principales actores públicos nacionales en materia de la política de drogas del país: el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este proceso ha contado además con el acompañamiento técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Es pertinente recordar que los planes son el conjunto de lineamientos, estrategias e intervenciones del departamento en materia de control a la oferta y el consumo de drogas. Contienen los resultados esperados producto de su implementación, así como la descripción de los productos y actividades a desarrollar para el cumplimiento de éstos⁵.

Teniendo en cuenta la expedición del nuevo PND 2014-2018 y que en 2016 se desarrolló el proceso de formulación y expedición de los Planes de Desarrollo Territorial, el MJD y el MSPS acordaron coordinar sus acciones en territorio para brindar una asistencia técnica coherente a los gobiernos departamentales para la formulación/actualización de Planes Integrales Departamentales de Drogas (PIDD) y así recoger en un solo documento las acciones en materia de oferta y consumo de drogas. Es importante mencionar que este esfuerzo de coordinación institucional también recoge los avances y los aprendizajes de los anteriores procesos de formulación e implementación de planes departamentales de drogas.

⁵ Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD.



Para este fin, ambos ministerios y UNODC desarrollaron una metodología participativa cuyo objetivo fue brindar acompañamiento y asistencia técnica y metodológica a los gobiernos departamentales para la formulación o ajuste de los Planes Integrales Departamentales de Drogas, fortaleciendo la capacidad de respuesta a nivel local y la coordinación interinstitucional para abordar de manera integral y articulada a la problemática de oferta y consumo de drogas en los departamentos.

El documento “Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD” contiene el detalle de la metodología acordada entre las partes para este proceso (ver Anexo 1).

El presente documento contiene el resultado del trabajo colectivo realizado en el marco del taller realizado en Sincelejo (Sucre), para la formulación del PIDD. El taller se realizó entre el 18 de mayo y 20 de mayo de 2016, con un enfoque participativo en dónde se contó con la asistencia de un total de 17 representantes de las entidades del departamento con competencias en la materia (Ver Tabla 1). La coordinación del plan estuvo a cargo de la Secretaría de Salud Departamental.

Tabla 1. Entidades Participantes

Nombre de la Entidad
Armada de la República de Colombia (ARC)
Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE)
Secretaría de Salud Departamental (SSD)
Secretaria de Educación Municipal - Sincelejo
Secretaria de Salud Municipal – Sincelejo
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Instituto Departamental de Deporte y Recreación (INDERSUCRE)
Defensoría del Pueblo



Corporación Universitaria del Caribe (CECAR)
Secretaría de Planeación Departamental
Policía Nacional – Dirección de Sanidad
Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD)
Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

El presente documento, está compuesto por esta introducción, seguido por un contexto general, donde se encuentran los principales indicadores y cifras sobre demografía, economía, oferta y consumo de sustancias psicoactivas, así como los avances en materia de regionalización de la política de drogas en el departamento. La tercera parte corresponde a la construcción del plan de acción, a través de una matriz que contiene los objetivos y las acciones a ser implementadas. Finalmente se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del proceso, la bibliografía y los anexos al documento.



3. Contexto departamental

3.1. Generalidades del departamento⁶

Tabla 2. Datos Generales

Departamento	Sucre
Capital	Sincelejo
Extensión	10.917 Km ²
Municipios	26
Resguardos indígenas (2015)	3 (con una población de 18.710)
Áreas naturales protegidas (SINAP)	34.741 hectáreas
Población (2016)	Total población en el departamento: 859.913 Total población en cabeceras: 579.309 Total población resto: 280.604 Total población hombres: 435.752 Total población mujeres: 424.161
Población étnica (2015)	Total población indígena: 82.934 Total población negro, mulato o afrocolombiana: 121.624 Población Rom: 59 Población raizal: 114 Población palenquera o de Basilio: 0
Tipología Desarrollo DNP⁷	Intermedio (D)
PIB departamental (2014)	\$ 4.139,0 (en miles de millones de pesos)
NBI (2011)	8,4%
Pobreza monetaria (2015)	44,7%
Tasa de desempleo (2015)	8,3%

⁶ Departamento Nacional de Planeación. *Fichas de caracterización territorial*. Departamento de Sucre. 2016. Consultado en: <https://ddtspr.dnp.gov.co/fit/#/fichas>

⁷ La tipología departamental es una herramienta para “identificar las potencialidades, carencias y necesidades reales de los entornos territoriales, identificando las oportunidades y debilidades para alcanzar mayores niveles de desarrollo y competitividad desde el ámbito local y regional, fortaleciendo la descentralización, motivando las alianzas regionales y alineando la gestión pública a las necesidades de los territorios”. En el orden departamental, se han identificado 5 tipologías para tres entornos de desarrollo: desarrollo robusto tipo A y B, Desarrollo Intermedio tipo C y D, y Desarrollo Incipiente Tipo E. - *Grupo de Estudios Territoriales, Dirección de Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación, DNP. Tipologías Departamentales y Municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas. P. 4, 22. Consultado el 15 de junio de 2015: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20%28tipolog%C3%ADas%29.pdf*



3.2. Principales indicadores del fenómeno oferta de drogas ilícitas⁸

Cultivos de coca (2014)	El departamento no ha presentado afectación por cultivos de coca según las estadísticas que se publican desde 2007.
Cultivos de amapola (2014)	El departamento no ha presentado afectación por cultivos de amapola según las estadísticas que se publican desde 2007.
Incautaciones (2015)	Pasta de coca: 23.97 kg Base de coca: 23.96 kg Clorhidrato de cocaína: 1.413,56 kg Bazuco: 5.79 kg Marihuana prensada: 704.87 kg Éxtasis: 5 unidades
Aspersión aérea de cultivos de coca (2014)	No se registran datos de erradicación de cultivos en el departamento.
Erradicación manual (2015)	No se registran datos de erradicación de cultivos en el departamento.
Laboratorios ilegales destruidos (2015)	El departamento no registra destrucción de infraestructura de producción.
Seguridad y orden público (2014)	Homicidios: 166 Hurto común: 2.667 Secuestros: 1

⁸ Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). *Perfil Departamental de Sucre*. Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO). Septiembre 2016.



3.3. Principales cifras sobre el consumo de sustancias psicoactivas⁹



⁹ Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2013. Estudio cuya muestra efectiva fue de 32.605 personas que representan 23.317.460 personas entre 12 y 65 años del país.



3.4. Estado del proceso de regionalización de la política de drogas en Sucre

Consejo Seccional de Estupefacientes (CSE)	Creado por la Ley 30 de 1986, cuya conformación fue establecida y actualizada mediante la Resolución 0010 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes.
Secretaría Técnica del CSE	Ejercida por la Secretaría de Salud Departamental.
Comité Departamental de Drogas (CDD)	No se registra número del acto administrativo departamental.
Secretaría Técnica del CDD	Ejercida por la Secretaría de Salud Departamental.
Plan Departamental de Drogas	El presente Plan Integral Departamental de Drogas fue formulado mediante un taller participativo en la ciudad de Sincelejo, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2016. Está pendiente de aprobación por parte de CSE.



4. Proceso de formulación del Plan Integral Departamental de Drogas de Sucre

4.1. Identificación y validación de problemas

4.1.1. Oferta de drogas

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Problema 1	Debilidad en las instituciones del estado encargadas del control de la oferta de drogas en el Departamento de Sucre.
Problema 2	Utilización de niños, niñas y adolescentes en el microtráfico.
Problema 3	Aumento del microtráfico.

La descripción dada para los tres problemas priorizados para oferta es la siguiente:

Problema 1 - Debilidad en las instituciones del estado encargadas del control de la oferta de drogas en el Departamento de Sucre: Al respecto, las instituciones identificaron que es necesario incrementar y mejorar las capacidades técnicas, tecnológicas y de recurso humano de las instituciones, así como la manera en que éstas se articulan para adelantar acciones frente al tráfico, la distribución y la comercialización de sustancias psicoactivas.

Problema 2 - Utilización de niños, niñas y adolescentes en el microtráfico: Se identifica una estrategia de estructuras criminales que hacen parte de la economía del microtráfico y la comercialización de SPA en pequeñas cantidades, para vincular a los niños, niñas y adolescentes en la dinámica del narcomenudeo. Particularmente, al inducir a ésta población en el consumo de SPA a temprana edad, se posibilita desarrollar en ellos patrones de consumo problemático o de consumo habitual que los lleva a involucrarse en la venta de sustancias en sus entornos con el fin de obtener su



propia dosis a través del dinero obtenido o, incluso, obtenerla como parte de pago por su participación en la venta. Algunos niños, niñas, adolescentes y jóvenes participan del negocio voluntariamente puesto que les concede un posicionamiento de poder entre sus pares, lo cual es aprovechado por las estructuras criminales para expandir el mercado en los territorios.

Problema 3 - Aumento del microtráfico: Se presenta un aumento paulatino de individuos y estructuras criminales dedicadas a esta actividad. Se evidencia un aumento en el número de territorios afectados por el fenómeno

4.1.2. Consumo de drogas

PROBLEMAS IDENTIFICADOS FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Problema 1	Debilidad en la cobertura y calidad del servicio (barreras en el sistema y ausencia de Centros de Atención a la Drogadicción- CAD).
Problema 2	Deficiencias en las estrategias de prevención.
Problema 3	Poca continuidad y empalme de los programas de prevención e inclusión social implementados en el territorio.

La descripción dada para los tres problemas priorizados para consumo es la siguiente:

Problema 1 - Debilidad en la cobertura y calidad del servicio: Falta de oferta de los centros de atención a la drogadicción. El departamento actualmente cuenta con 6 instituciones prestadoras de salud (IPS) mental donde se atienden todos los eventos de salud pública relacionados. Adicionalmente es necesario el fortalecimiento de los protocolos de intervención integral en personas con situación de consumo de SPA.

Problema 2 - Deficiencias en las estrategias de prevención: Falta de programas basados en la evidencia, baja vinculación de la familia en las actividades de prevención y falta de programas de inclusión social.



Problema 3 - Poca continuidad y empalme de los programas de prevención e inclusión social implementados en el territorio: Poca continuidad de los programas de prevención e inclusión social, debido a factores como los cambios de gobierno y rotación de personal, lo que no permite apropiación y continuidad de los distintos programas implementados.

Por último, se identificaron los siguientes problemas adicionales, los cuales no fueron priorizados, pero si validados:

- Aumento del consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad.
- Falta de empoderamiento, eficiencia y eficacia de las instituciones frente al tema de oferta, promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Falta de seguimiento a programas y acciones de oferta y consumo de sustancias psicoactivas.

4.2. Focalización de problemáticas por municipios

El ejercicio de focalización es un insumo recogido a través de mesas de trabajo temático de oferta y consumo, y cuyo resultado combina las cifras oficiales que maneja el Gobierno Nacional, con la experiencia y percepción de los diferentes actores departamentales que trabajan en el territorio. En el caso del control de la oferta, el ejercicio no fue tenido en cuenta, ya que sólo dos personas participaron en la ponderación. Por lo anterior, los datos provistos no fueron suficientes para realizar la clasificación, razón por la cual se exponen a continuación únicamente para consumo.

3.2.1. Consumo de drogas

Problema 1		Debilidad en la cobertura y calidad del servicio (Barreras en el sistema y ausencia de CAD)										
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Puntaje 8	Puntaje 9	Promedio	Valoración
1	Tolú	10	NR	10	10	10	10	10	10	10	10,00	Alto
2	San Onofre	10	NR	NR	10	10	10	10	10	10	10,00	Alto
3	Coveñas	10	NR	10	NR	NR	10	10	10	10	10,00	Alto
4	Sampués	NR	NR	NR	NR	10	10	10	9	9	9,60	Alto
5	Sincé	NR	NR	NR	NR	9	10	8	9	9	9,00	Alto
6	Corozal	9	NR	8	9	9	8	8	9	9	8,63	Alto
7	San Marcos	9	NR	NR	NR	8	8	8	9	9	8,50	Alto
8	Sincelejo	8	8	8	8	8	8	8	8	9	8,11	Alto

Problema 2		Deficiencias en las estrategias de prevención										
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Puntaje 8	Puntaje 9	Promedio	Valoración
1	Coveñas	10	NR	9	NR	10	10	9	9	9	9,43	Alto
2	San Onofre	10	NR	NR	NR	10	10	8	8	9	9,17	Alto
3	Tolú	10	NR	9	NR	9	8	9	9	9	9,00	Alto
4	Sincé	NR	NR	NR	NR	9	8	9	9	9	8,80	Alto
5	San Marcos	9	NR	NR	NR	9	7	9	9	9	8,67	Alto
6	Sampués	NR	NR	NR	NR	9	8	9	9	8	8,60	Alto
7	Sincelejo	8	10	8	10	9	8	8	8	8	8,56	Alto
8	Corozal	8	NR	8	NR	9	7	8	8	8	8,00	Alto

Problema 3		Poca continuidad y empalme de los programas de prevención e inclusión social implementados en el territorio										
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Puntaje 8	Puntaje 9	Promedio	Valoración
1	Sincé	NR	NR	NR	NR	10	10	10	10	NR	10,00	Alto
2	San Onofre	10	NR	NR	NR	10	10	10	10	10	10,00	Alto
3	Coveñas	10	NR	9	NR	10	10	10	10	10	9,86	Alto
4	Sampués	NR	NR	NR	NR	10	10	10	10	9	9,80	Alto
5	Tolú	9	NR	9	NR	10	10	10	10	10	9,71	Alto
6	San Marcos	9	NR	NR	NR	10	10	10	10	9	9,67	Alto
7	Sincelejo	9	10	8	10	10	10	9	9	9	9,33	Alto
8	Corozal	9	NR	8	NR	10	10	9	9	9	9,14	Alto



5. Plan de Acción

Para la construcción del plan de acción, se definieron cuatro líneas estratégicas con sus respectivos componentes, objetivos operativos y estrategias que se exponen a continuación:

Línea Estratégica 1. Reducción de la oferta de drogas ilícitas

De acuerdo con la Política de Drogas, se deben contemplar acciones para contrarrestar los cultivos de uso ilícito, la producción, el tráfico, la comercialización y distribución ilícita de sustancias psicoactivas y las actividades relacionadas con drogas ilícitas. A continuación la definición de cada componente:

- **Cultivos de uso ilícito:** Consolidar territorios libres de cultivos de uso ilícito a través de la generación de condiciones sociales, institucionales y de seguridad. Reducir la afectación y el impacto ambiental generados por los cultivos ilícitos y el tráfico de drogas en los territorios, por medio de la promoción del desarrollo alternativo integral y sostenible que permita el paso a un desarrollo rural adecuado para las comunidades.
- **Producción, tráfico, comercialización y distribución:** Fortalecer el control, fiscalización e interdicción de sustancias psicoactivas, así como identificar y neutralizar organizaciones dedicadas al microtráfico.
 - **Producción:** Fortalecer los controles al desvío y contrabando de sustancias químicas (precursores) e insumos empleados en el procesamiento de drogas ilícitas. Golpear de manera contundente el procesamiento de drogas ilícitas mediante la destrucción de laboratorios y centros de procesamiento.
 - **Tráfico:** Controlar el tráfico de drogas ilícitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias lícitas por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial.



- **Comercialización y distribución:** Reducir la amenaza y la vulnerabilidad social de los territorios afectados por redes criminales de microtráfico y comercialización de SPA en pequeñas cantidades.

- **Actividades relacionadas:** Identificar acciones frente a delitos y actividades financiadas a través del negocio de las drogas ilícitas, entre ellas se destacan aquellas relacionadas con la financiación de bandas delincuenciales y grupos armados al margen de la ley y con el lavado de activos.

Línea Estratégica 2. Reducción del consumo de drogas

Hace referencia a los componentes definidos en el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021, el cual está basado en la propuesta integral de salud pública promulgada en el nuevo Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y cuyo objetivo es “Reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública”. Dicho plan contempla los siguientes componentes:

- **Promoción de la convivencia social y la salud mental:** Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes (NNA).

- **Prevención del consumo de sustancias psicoactivas:** Disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.



- **Tratamiento:** Mejorar la oferta, el acceso, la oportunidad y la calidad de la prestación de servicios de atención a los consumidores de sustancias psicoactivas.
- **Reducción de riesgos y daños:** Reducir los efectos negativos del uso de drogas, los riesgos asociados a las prácticas de consumo; y favorecer la accesibilidad a la red asistencial de estos usuarios, mejorando su calidad de vida.

Línea Estratégica 3. Respuesta integral de oferta y consumo de drogas

Hace referencia a aquellas temáticas que contribuyen a contrarrestar tanto el consumo como la oferta de drogas. Dentro de las cuales se destacan la cultura de la legalidad, el desarrollo humano y la atención integral y diferenciada a poblaciones vulnerables. A continuación la definición de cada componente:

- **Cultura de la legalidad:** Promover la legalidad y el desestímulo de la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo a través de procesos formativos y de sensibilización que fomenten el compromiso institucional y comunitario hacia el control social y al acceso a la denuncia para la consolidación de entornos seguros para la convivencia social.
- **Desarrollo humano:** Reducir los factores de riesgo de las comunidades en condición de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades para la vida y el fortalecimiento de los entornos y factores protectores que permitan la consolidación de la convivencia social.
- **Atención integral y diferencial:** Promover y fortalecer las capacidades y habilidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad por riesgos asociados al fenómeno de consumo y oferta de SPA.



Línea Estratégica 4. Fortalecimiento institucional

Hace referencia a las políticas públicas, estrategias y acciones institucionales e interinstitucionales tendientes al fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la reducción de la oferta y el consumo de drogas, a través de procesos formativos, gestión institucional en planeación territorial, así como el seguimiento y la evaluación de los planes, los programas y las acciones propuestas para el desarrollo de la Política Nacional contra las Drogas.

A continuación se presenta la matriz final resultado del taller de formulación del PIDD:



Línea estratégica 1										
Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Objetivo:	Reducir el tráfico, distribución, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, priorizando el abordaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en dichas actividades.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Producción, tráfico, comercialización y distribución	Fortalecer la fiscalización de sustancias químicas y precursores de uso ilícito en la fabricación de drogas en función de impactar y prevenir la producción	Fortalecimiento de capacidades para la disposición final de las incautaciones de sustancias químicas y precursores	Formular e implementar el plan de gestión integral de manejo de residuos peligrosos	Comunidad en general	Departamental	No. de planes implementados	Un (1) plan implementado	Documento del plan de gestión integral de manejo de residuos peligrosos	CARSUCRE, Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge (Corpomojana), Policía, Armada, Ejército, Procuraduría ambiental y agraria, Fiscalía, Sector privado y Cámara de comercio de Sucre	Formulación: 2017 - \$21.000.000 Para todo lo relacionado con seguimiento: 2016 – \$118.500.000 Implementación 2018- \$125.840.000 2019- \$130.874.000 Presupuesto global Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		Fortalecimiento de capacidades de las autoridades responsables del control de sustancias, precursores, sustancias y productos químicos y medicamentos especializados	Realizar jornadas de capacitación en materia del plan de contingencia para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas	Personal de las instituciones de control a sustancias y productos químicos	Municipio de Sincelejo	No. de jornadas de capacitación realizadas	4 jornadas de capacitación al año	Listados de asistencia Registro fotográfico Certificados del profesional que dicta la conferencia	CARSUCRE	Recurso humano y físico (propio de las entidades)



Línea estratégica 1										
Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Objetivo:	Reducir el tráfico, distribución, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, priorizando el abordaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en dichas actividades.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Realizar jornadas de inspección y vigilancia a servicios farmacéuticos que distribuyen medicamentos controlados y fiscalizados	Comunidad en general	En todos los municipios del departamento	No. de jornadas de inspección y vigilancia realizadas	Una (1) jornada de inspección por cada droguería de cada municipio en el año	Acta de inspecciones e informes	Secretaría de Salud Departamental (Área de control de medicamentos)	Recurso humano y físico (propio de las entidades)
			Implementar los planes de gestión de devolución de productos postconsumo de fármacos o medicamentos vencidos, en lo concerniente a medicamentos especializados	Comunidad en general	13 municipios del departamento	No. de puestos de disposición habilitados	Un (1) puesto de disposición (Contenedor-punto azul) por municipio	Actas de compromiso Registro fotográfico	CRASUCRE, Corpomojana, Secretaría de Salud Departamental y farmacias	Recurso humano y físico (propio de las entidades)

Línea estratégica 1										
Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Objetivo:	Reducir el tráfico, distribución, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, priorizando el abordaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en dichas actividades.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	Fortalecer la estrategia institucional para responder a las nuevas dinámicas de producción y tráfico de drogas que permita desarticular organizaciones delincuenciales	Fortalecimiento del control interdictivo de sustancias psicoactivas, sustancias químicas y precursores	Implementar una estrategia conjunta de interdicción y desmantelamiento de estructuras delincuenciales entre las diferentes instituciones de la Fuerza Pública tanto del departamento como de los departamentos vecinos, en el marco del Consejo de Seguridad	Comunidad en general	Departamental	No. de estrategias implementadas	Una (1) estrategia implementada	Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC) Reportes de la estrategia	Consejo de Seguridad, Ejército, Armada, Fiscalía, SIJIN, DIJIN, DIRAN, Policía y CTI	Recurso humano y físico (propio de las entidades y por Ley 418)
		Fortalecimiento de la capacidad operativa frente a las organizaciones delincuenciales involucradas en el microtráfico y la comercialización de SPA	Identificar y caracterizar las zonas y dinámicas de microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas	Comunidad en general	Municipios de Sincelejo, Corozal, San Onofre, Sampués, Tolú, Coveñas y San Marcos	No. de caracterizaciones realizadas	8 caracterizaciones realizadas	Documentos de caracterización	Policía Nacional	Recurso humano y físico (propio de las entidades)



Línea estratégica 1										
Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Objetivo:	Reducir el tráfico, distribución, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, priorizando el abordaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en dichas actividades.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Implementar una estrategia frente al microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas	Comunidad en general	Departamental	No. de estrategias implementadas	Una (1) estrategia implementada	PISCC Reportes de la estrategia	Consejo de Seguridad, Ejército, Armada, Fiscalía, SIJIN, DIJIN, DIRAN, policía y CTI	Recurso humano y físico (propio de las entidades)
		Fortalecimiento de la fuerza pública y el sistema judicial con competencias especializadas en el tema.	Incrementar la dotación de equipos (radios, cámaras, vehículos) y caninos para el control del tráfico, distribución y comercialización de SPA	Instituciones que ejercen control a la oferta	Municipios de Sincelejo, Corozal y San Marcos	No. de guarniciones fortalecidas	3 guarniciones fortalecidas Policía, Batallón de Infantería No. 33 Junín	Equipos, infraestructura y caninos suministrados Documentos de registro de adquisiciones Registro fotográfico	Secretaría de Gobierno Departamental, Policía, Ejército y Armada	Recurso humano y físico (propio de las entidades y por Ley 418)

Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Línea estratégica 1										
Objetivo:	Reducir el tráfico, distribución, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, priorizando el abordaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en dichas actividades.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	Recuperar las afectaciones del Departamento en materia de legalidad y gobernabilidad	Fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes	Ampliar la cobertura del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes	Comunidad en general	En todos los municipios del departamento	No. de municipios con el modelo nacional de vigilancia implementado	26 municipios con el modelo de cuadrantes implementado	Actas de conformación e informe	Gobernación de Sucre y Policía	Recurso humano y físico (propio de las entidades)
		Fortalecimiento de las unidades seccionales antinarcóticos	Habilitar Unidades Seccionales de Antinarcóticos	Comunidad en general	Municipio de Sincelejo	No. de unidades seccionales de antinarcóticos habilitadas	Una (1) unidad habilitada	Actas de conformación e informe	Policía judicial y CTI	Recurso humano y físico (propio de las entidades)



Línea estratégica 1										
Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Objetivo: Reducir el tráfico, distribución, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, priorizando el abordaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en dichas actividades.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Actividades relacionadas	Aplicar las directivas institucionales nacionales de las autoridades en materia de lucha contra la criminalidad asociada a las drogas	Acciones en extinción de dominio de bienes muebles o inmuebles usados en actividades delictivas asociadas a las drogas	Implementar una estrategia de identificación oportuna de bienes sujetos de extinción de dominio	Comunidad en general	Departamental	No. de estrategias de identificación de bienes sujetos de extinción de dominio implementadas	Una (1) estrategia implementada	PISCC y reporte de avances	Fiscalía Seccional Sucre y Policía	Recurso humano y físico (propio de las entidades)
	Adelantar acciones interinstitucionales en la lucha contra el contrabando de productos sensibles a la realidad regional	Decomiso de productos de contrabando (hidrocarburos, cueros, cigarrillos, licores, etc.)	Implementar una estrategia operativa y de intercambio de información para la detección oportuna de puntos y nuevos métodos de tráfico de productos de contrabando	Comunidad en general	Departamental	No. de estrategias operativa y de intercambio de información para la detección oportuna de puntos y nuevos métodos de tráfico de productos de contrabando implementadas	Una (1) estrategia implementada	PISCC y reporte de avances	DIAN, Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y Fiscalía	Recurso humano y físico (propio de las entidades)

Línea estratégica 2										
Reducción del consumo de drogas										
Objetivo: Crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Promoción de la salud y prevención	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental	Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario)	Desarrollar el programa "estilos de vida saludable" en las instituciones educativas (IE)	Estudiantes de IE públicas	Departamental	No. de IE con el programa de estilos de vida saludable implementado en Sincelejo No. de IE con el programa de estilos de vida saludable implementado en el departamento	35 instituciones educativas municipales con el programa ejecutado en Sincelejo 60 instituciones educativas con el programa ejecutado en el departamento	Registro de asistencia Actas de visita Registro fotográfico	Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo y Departamental	\$ 300 (en millones) (presupuesto de INDERSUCRE) Acompañamiento y asesoría de Secretaría de Educación Departamental
			Continuar con la implementación del programa de salud mental de la Dirección de Sanidad Naval	Personal militar activo y pensionado y sus beneficiarios	Municipio de Sincelejo y alrededores	No. de usuarios vinculados al programa de salud mental de la Dirección de Sanidad Naval	4.452 usuarios vinculados al programa	Actas de seguimiento - instrucción	Armada Nacional (Establecimiento de sanidad militar 1048)	No aplica ya que las actividades que se realizan son con talento humano propio de la institución
			Desarrollar el programa de salud mental de la dirección de sanidad en la Policía	Usuarios del subsistema de salud del área de sanidad de Sucre	Departamental	No. de usuarios vinculados al programa de salud mental de la dirección de sanidad en la Policía	3.400 usuarios vinculados al programa	Actas de seguimiento - instrucción	Policía Nacional - Área Sanidad de Sucre	Presupuesto de la Dirección de Sanidad Bogotá



Reducción del consumo de drogas										
Línea estratégica 2										
Objetivo:	Crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Prevenir y controlar el consumo de sustancias psicoactivas a través del programa bienestar de los aprendices	Estudiantes del SENA	Municipios de Sincelejo, Corozal, Tolú, La Unión, Sampués y San Onofre	(No. de aprendices asistentes al programa / No. de aprendices proyectados) *100	60% de los aprendices	Formato de asistencia Registro fotográfico	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	\$ 2.000.000
			Implementar las escuelas de puertas abiertas: "estilo de vida saludable" en las instituciones educativas (IE)	Estudiantes de la Normal	Municipios de Sincelejo y Corozal	No. de IE con escuelas abiertas implementadas	10 IE en Sincelejo 2 IE en Corozal	Registro de asistencia Actas de visita Registro fotográfico	Secretaría de Educación Departamental y Municipal y Ministerio de Educación	Según necesidad y atención en asistencia técnica y acompañamiento
			Fortalecer el programa escuela de padres	Padres de familia	Departamental	(No. de IE con escuelas de padres conformadas / No. total de IE) *100	100% de las instituciones educativas del departamento con conformación de escuelas de padres	Actas de conformación de la escuela Registro de asistencia Actas de visita Registro fotográfico	Secretaría de Educación Municipal y Departamental	Estrategias del eje No. 1 Estrategia 1. Educación para la Paz y La Competitividad, Programa 1. Educación Con Integralidad y Excelencia \$ 21.537 (en millones) Cuatrienio, el presupuesto es globalizado para este eje
	Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol	Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de	Implementar las estrategias de información, educación y comunicación (IEC) para la prevención de	Comunidad en general	Todos los municipios del departamento	No. de municipios con estrategias de IEC para la prevención de consumo del tabaco y	26 municipios con estrategias de IEC implementadas	Material de IEC	Secretaría de Salud Departamental (Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles)	Recurso económico destinado a las Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles



Reducción del consumo de drogas										
Línea estratégica 2										
Objetivo:	Crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes	consumo del tabaco y alcohol (programa enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT) Desarrollar capacitaciones de prevención de consumo de alcohol y tabaco	Estudiantes de 8° y 9° de instituciones educativas	2 municipios del departamento	alcohol implementadas No. de municipios priorizados con capacitaciones de prevención de consumo de alcohol y tabaco realizadas	2 municipios priorizados con capacitaciones de prevención de consumo de alcohol y tabaco realizadas	Registro fotográfico Listados de asistencia	Secretaría de Salud Departamental (Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles)	Recurso económico destinado a la Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles
Tratamiento	Fortalecer los procesos para la prestación de servicios de tratamiento	Desarrollo de capacidades de los profesionales para el manejo de herramientas que mejoran los servicios de tratamiento	Desarrollar un proceso formativo a profesionales de la salud en herramientas para el tratamiento de las adicciones-Treatnet	Profesionales de la salud	Todo el departamento	No. de profesionales de la salud capacitadas en herramientas para el tratamiento de las adicciones	2 personas capacitadas	Certificados de participación Informe de la capacitación	Secretaría de Salud Departamental Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	\$ 2.082.000
	Mejorar la oferta de servicios con atributos de calidad	Seguimiento y la vigilancia a EAPB e IPS en atención al consumo de SPA, para la eliminación de barreras de acceso	Realizar asistencia técnica y visitas de vigilancia y control a todas las (Empresas Sociales del Estado) ESE del departamento	ESE y sus usuarios	Departamental	No. de ESE intervenidas No. de IPS intervenidas	24 ESE del departamento intervenidas 2 IPS privadas (Coveñas y Chalán) intervenidas	Actas de visitas Formato de asistencia técnica	Secretaría de Salud Departamental (Dimensión convivencia social y salud mental)	Recurso económico destinado a la Dimensión convivencia social y salud mental



Reducción del consumo de drogas										
Línea estratégica 2										
Objetivo:	Crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Realizar auditoría a las IPS que prestan los servicios de salud mental	IPS y sus usuarios	3 IPS en Sincelejo 1 IPS en Sincé 1 IPS en San Marcos 3 IPS en Corozal 1 IPS en Betulia	No. de IPS intervenidas	9 IPS intervenidas	Actas de visitas Formato de asistencia técnica	Secretaría de Salud Departamental (Dimensión convivencia social y salud mental)	Recurso económico destinado a la Dimensión convivencia social y salud mental
			Realizar visitas de seguimiento a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) para verificar la realización de acciones de promoción de la salud mental, prevención de consumo de SPA y prestación del servicio	Usuarios de las EPS	Municipio de Sincelejo	No. de EPS intervenidas para verificar la realización de acciones de promoción de la salud mental, prevención de consumo de SPA y prestación del servicio	19 EPS intervenidas para verificar la realización de acciones de promoción de la salud mental, prevención de consumo de SPA y prestación del servicio	Actas de visitas Formato de asistencia técnica	Secretaría de Salud Departamental (Dimensión convivencia social y salud mental)	Recurso económico destinado a la Dimensión convivencia social y salud mental
			Verificar los requisitos para la habilitación de la prestación de los servicios en salud mental	Usuarios de las IPS	Municipios con IPS inscritas para el servicio de salud mental	(No. de IPS con los requisitos para la habilitación de la prestación de los servicios en salud mental verificados/ No. de IPS	100 % de las IPS inscritas son verificadas	Actas de visitas Informes de visitas Oficio remitario del informe de las visitas	Secretaría de Salud Departamental (Área de prestación de servicios)	Recurso económico destinado a la Dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria



Reducción del consumo de drogas										
Línea estratégica 2										
Objetivo:	Crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
						inscritas) *100				
		Implementación de la ruta de atención a los trastornos asociados al consumo problemático de SPA y la ruta intersectorial de atención a adolescentes del sistema de responsabilidad penal	Realizar capacitaciones a los profesionales en la ruta de atención en salud mental, fichas de notificación de los eventos de consumo de SPA y normatividad	Profesionales o funcionarios de las ESE y de las Secretarías de Salud municipales	Departamental	(No. de profesionales capacitados en la ruta de atención en salud mental, / No. de profesionales proyectados) *100	100 % de los funcionarios proyectados de las direcciones locales de salud y ESE de los 26 municipios son capacitados	Registro de asistencia Informes de las capacitaciones con la metodología y desarrollo Registro fotográfico	Secretaría de Salud Departamental Secretaría de Salud de Sincelejo para la capital	Recurso económico destinado a la Dimensión convivencia social y salud mental
Reducción de riesgos y daños	Reducir la afectación y minimizar los riesgos para la salud física, mental y social asociados con patrones de consumos problemáticos que generan alto impacto para la salud pública	Diseño, validación e implementación de estrategias de educación en derechos	Implementar el programa de derechos humanos para la construcción de ciudadanía	Estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas	Departamental	No. de IE públicas con el programa de derechos humanos para la construcción de la ciudadanía implementado No. de IE privadas con el programa de derechos humanos para la construcción de la	269 IE públicas y 65 IE privadas en el departamento con el programa de derechos humanos para la construcción de la ciudadanía implementado 35 IE públicas y 76 IE privadas en	Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Secretaría de Educación Departamental y Municipal	Estrategias del eje No. 1 Estrategia 1. Educación para la Paz y La Competitividad, Programa 1. Educación Con Integralidad y Excelencia \$ 21,537 (en millones) Cuatrienio, el presupuesto es globalizado para este eje

Reducción del consumo de drogas										
Línea estratégica 2										
Objetivo:	Crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
						ciudadanía implementado	Sincelejo con el programa de derechos humanos para la construcción de la ciudadanía implementado			
			Desarrollar la cátedra de paz	Estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas	Departamental	No. de instituciones educativas que implementan la cátedra para la paz	269 IE públicas y 65 IE privadas implementan la cátedra para la paz	Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Secretaría de Educación departamental y Municipal	ESTRATEGIAS DEL EJE No. 1 Estrategia 1. Educación para la Paz y La Competitividad, Programa 2. Todos y Todas Educados \$ 1,464,113 (en millones) Cuatrienio, el presupuesto es globalizado par este eje

Línea estratégica 3										
Respuesta Integral en Oferta y Consumo										
Objetivo: Fortalecer la cultura de la legalidad y los mecanismos de prevención a la vinculación en la oferta de sustancias psicoactivas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Cultura de la legalidad	Fomentar la cultura de la legalidad como ejemplo de compromiso institucional y social para prevenir el delito	Definición de mecanismos para la sensibilización orientada a la promoción de la legalidad y el desestímulo de la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo	Realizar una campaña de medios para el fomento de la cultura de la legalidad	Comunidad en general	Municipios de Sincelejo, Corozal, Sampués, San Onofre, San Marcos, Coveñas y Tolú	No. de campañas de medios para el fomento de la cultura de la legalidad realizadas	Una (1) campaña de medios para el fomento de la cultura de la legalidad realizada	Registro fotográfico y documental	Secretaría de Gobierno Departamental	\$ 30.000.000
			Implementar el programa "Futuro Colombia"	Comunidad en general	Municipio de Sincelejo	No. de instituciones con el programa implementado	5 instituciones con el programa implementado	Registros fotográficos	Fiscalía	\$ 20.000.000
		Desarrollo de procesos de sensibilización y educación en las instituciones y en la comunidad orientados a la protección del medio ambiente de la explotación ilícita de recursos naturales o en la producción de estupefacientes	Implementar el programa jóvenes de ambiente, Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Jurisdicción de CARSUCRE	(No. de instituciones educativas con el programa jóvenes de ambiente, Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) implementado / No. de instituciones educativas registradas en la jurisdicción de CARSUCRE) *100	50 % del total de instituciones educativas de la jurisdicción de CARSUCRE registradas con el programa jóvenes de ambiente, Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) implementado	Registro de la base de datos del Ministerio de Educación Nacional	Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), CARSUCRE y Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo	Total proyectado Educación Ambiental: 2016- \$80.000.000 2017- \$188.000.000 2018- \$196.800.000 2019- \$251.187.000 (Global)



Línea estratégica 3										
Respuesta Integral en Oferta y Consumo										
Objetivo: Fortalecer la cultura de la legalidad y los mecanismos de prevención a la vinculación en la oferta de sustancias psicoactivas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Desarrollo Humano	Reducir los factores de riesgo de las comunidades en condición de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades para la vida	Implementación de procesos mediante los cuales se desarrollen habilidades y competencias para la vida	Fortalecer el programa escolarizado de prevención (antes DARE)	Comunidad educativa (Niños, niñas, jóvenes, padres de familia y docentes)	Todos los municipios del departamento	(No. de municipios cubiertos con el programa escolarizado de prevención / No. total de municipios) *100	100% de los municipios con el programa escolarizado de prevención	Registro fotográfico	Policía Nacional	Recurso económico y físico de la entidad
			Desarrollar el programa "Generaciones con bienestar" del ICBF: sujetos de derechos, la promoción para la prevención, convivencia pacífica, reconciliación y cultura de paz, participación y acción colectiva	Niños y niñas de 6 a 18 años	25 municipios del departamento	No. de beneficiarios vinculados al programa "Generaciones con bienestar" del ICBF por año	3.050 beneficiarios vinculados al programa "Generaciones con bienestar" del ICBF por año	Listado de asistencia Actas de encuentros vivenciales y encuestas de satisfacción con los beneficiarios	ICBF Fundación para el desarrollo integral de la mujer y la niñez(FUNDIMUR) (Sincelejo y La Mojana) Visión futura Operador étnico del cabildo mayor del pueblo Zenú Raíces corporación afrocolombiana	\$ 834.644.625
	Fortalecer los entornos y factores protectores que permitan la consolidación de la	Promoción de políticas públicas y desarrollo de estrategias para la creación, recuperación y	Desarrollar el programa "Sucre activa y saludable"	Jóvenes y adultos	14 municipios del departamento	No. de beneficiarios vinculados al programa "Sucre activa y saludable" por año	280 beneficiarios vinculados al programa "Sucre activa y saludable" por municipio, por año	Registro audiovisual	INDERSUCRE	\$ 113.000.000 para el 2016



Línea estratégica 3										
Respuesta Integral en Oferta y Consumo										
Objetivo: Fortalecer la cultura de la legalidad y los mecanismos de prevención a la vinculación en la oferta de sustancias psicoactivas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	convivencia social	fortalecimiento de espacios públicos para la convivencia social, la recreación, el deporte, el ocio y el uso del tiempo libre	Desarrollar el programa "Supérate con el deporte"	Niños, niñas y jóvenes	Departamental	No. de beneficiarios vinculados al programa "Supérate con el deporte" por año	35.000 beneficiarios inscritos al programa "supérate con el deporte" por año	Registro audiovisual	INDERSUCRE	\$ 296.000.000 para el 2016
			Fortalecer los proyectos transversales (art. 14, Ley 115) específicamente el componente del uso del tiempo libre	Estudiantes de las IE públicas	Departamental	No. de IE municipales con los proyectos ejecutados	35 instituciones educativas municipales con los proyectos ejecutados	Registro audiovisual Actas de visitas de asistencias técnicas a instituciones	Secretaría de Educación Municipal y Departamental	\$ 100.000.000 (correspondientes a Secretarías de Educación municipales)
		Definición de estrategias para la promoción de empleo y generación de ingresos legales	Implementar el proyecto de establecimiento y recuperación de caña flecha (caña guadua y palma amarga)	Comunidad indígena de la etnia Zenú	Municipios de Sincelejo, San Antonio de Palmito, Sampúes, San Onofre, Tolviejo, Corozal y Coveñas	No. de hectáreas establecidas	35 hectáreas para el año 2016	Registro fotográfico Actas de visita Documento del proyecto del convenio	CARSUCRE	2016-\$155.000.000 Quedando pendiente los recursos destinados a mantenimiento



Fortalecimiento Institucional										
Línea estratégica 4	Fortalecer y articular las capacidades técnicas, logísticas y humanas de las instituciones del departamento, para el diseño, implementación y seguimiento del Plan Integral Departamental de Drogas de Sucre									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Coordinación interinstitucional	<p>Gestionar la participación de todas las instituciones que hacen parte del Consejo Seccional de Estupefacientes y el Comité Departamental de Drogas, a las sesiones que se lleven a cabo</p>	<p>Gestión de políticas públicas que impactan determinantes de la salud, desde acciones intersectoriales para la promoción de entornos protectores y la conciliación de la vida laboral y familiar</p>	<p>Implementar planes municipales integrales de drogas</p>	<p>Comunidad en general</p>	<p>3 municipios</p>	<p>No. de planes municipales de drogas implementados</p>	<p>3 planes municipales de drogas implementados</p>	<p>Documentos de los planes y reportes de avances y resultados</p>	<p>Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Gobierno Departamental</p>	<p>\$ 15.000.000</p>
	<p>Realizar una efectiva gestión de acciones de cooperación internacional en el territorio</p>	<p>Mapeo de acciones y programas de cooperación internacional orientados a la disminución de la problemática de drogas en el departamento</p>	<p>Diseñar una estrategia de gestión de recursos de cooperación internacional a partir de las necesidades en materia de consumo y oferta de sustancias psicoactivas</p>	<p>Población afectada por la oferta y consumo de SPA</p>	<p>Departamental</p>	<p>No. de estrategias de gestión de recursos de cooperación internacional diseñadas</p>	<p>Una (1) estrategia de gestión de recursos de cooperación internacional diseñada</p>	<p>Actas y documento de la estrategia</p>	<p>Gobernación de Sucre (enlace de cooperación internacional), Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Gobierno Departamental</p>	<p>Recurso humano y logístico institucional</p>
Desarrollo de Capacidades	<p>Brindar herramientas técnicas y metodológicas para el desarrollo de capacidades de los actores involucrados en la problemática de las drogas</p>	<p>Gestión e implementación de procesos de formación y capacitación técnica (virtuales o presenciales) en conocimiento relevante y pertinente para el fortalecimiento de capacidades orientadas a la reducción del</p>	<p>Realizar la formación en los lineamientos para el abordaje integral de las personas afectadas por consumo de SPA</p>	<p>Actores en el marco del comité, líderes comunitarios y prestadores de servicios para casos de consumo</p>	<p>Departamental</p>	<p>No. de personas capacitadas para el fortalecimiento de capacidades orientadas a la reducción del fenómeno de las drogas</p>	<p>20 personas capacitadas para el fortalecimiento de capacidades orientadas a la reducción del fenómeno de las drogas</p>	<p>Lista de asistencia Documento de sistematización de la jornada</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>\$ 6.500.000</p>



Línea estratégica 4										
Fortalecimiento Institucional										
Objetivo: Fortalecer y articular las capacidades técnicas, logísticas y humanas de las instituciones del departamento, para el diseño, implementación y seguimiento del Plan Integral Departamental de Drogas de Sucre										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		fenómeno de las drogas y su abordaje integral	Realizar la capacitación en dispositivos de base comunitaria	Actores comunitarios e institucionales	Departamental	No. de personas capacitadas en dispositivos de base comunitaria	20 personas capacitadas en dispositivos de base comunitaria	Lista de asistencia Documento de sistematización de la jornada	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Secretaría de Salud Departamental	\$ 6.500 000
			Realizar la formación en capacidad de respuesta institucional y comunitaria (CRIC)	Actores comunitarios e institucionales	Departamental	No. de personas formadas en capacidad de respuesta institucional y comunitaria (CRIC)	4 personas formadas en capacidad de respuesta institucional y comunitaria (CRIC)	Listas de asistencia Certificados de capacitación	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Secretaría de Salud Departamental	\$ 11.048.000
Generación de conocimiento	Fortalecer redes de información y gestión de conocimiento en materia de drogas y su interacción con la dinámica del posconflicto	Realización de investigaciones, caracterizaciones, estudios y análisis cuantitativos y/o cualitativos en temas de consumo, oferta de sustancias psicoactivas y criminalidad	Incentivar los programas de investigación al interior de la academia	Comunidad en general	Departamental	No. de investigaciones desarrolladas desde la academia	2 investigaciones desarrolladas	Resultados de la investigación	Secretaría de Educación Municipal y Corporación Universitaria del Caribe (CECAR)	Recurso humano y logístico de las entidades
			Realizar un diagnóstico sobre la situación del departamento	Comunidad en general	Departamental	No. de estudios departamentales de caracterización	Un (1) estudio departamental de caracterización del consumo	Encuesta de consumo de alcohol Documento de	Secretaría de Salud Departamental (Dimensión convivencia)	Recurso económico destinado a la Dimensión convivencia



Línea estratégica 4										
Fortalecimiento Institucional										
Objetivo: Fortalecer y articular las capacidades técnicas, logísticas y humanas de las instituciones del departamento, para el diseño, implementación y seguimiento del Plan Integral Departamental de Drogas de Sucre										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			con respecto al consumo nocivo de alcohol			del consumo de alcohol elaborados	de alcohol elaborado	estudio departamental de caracterización del consumo de alcohol	social y salud mental)	social y salud mental
		Diseño, planeación y ejecución de una estrategia que permita oficializar canales de intercambio de información adecuada y oportuna	Gestionar la implementación del Sistema Único de Indicadores de Centros de Atención a la Drogadicción (SUICAD)	IPS y personal de salud mental de la Gobernación	Municipios con IPS en salud mental	(No. de IPS implementando SUICAD / No. total de IPS en salud mental) *100	100% de las IPS con salud mental con SUICAD implementado	Registro de SUICAD	Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Secretaría de Salud Departamental	Recurso humano y logístico institucional
Monitoreo y evaluación	Generar evidencia a través de la actualización, ajuste y seguimiento al Plan Integral Departamental de Drogas, los planes municipales y estrategias de	Diseño, implementación y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan Integral Departamental de Drogas, planes municipales de drogas y estrategias de	Elaborar un reporte anual por cada programa y/o estrategia perteneciente a la línea estratégica de oferta	Actores miembros del CDD y CSE	Departamental	No. de reportes presentados	Un (1) reporte al año	Documentos de reportes de avances y resultados de las estrategias implementadas	Actores responsables de la línea estratégica de oferta	Recurso humano y logístico institucional

Fortalecimiento Institucional										
Línea estratégica 4	Fortalecer y articular las capacidades técnicas, logísticas y humanas de las instituciones del departamento, para el diseño, implementación y seguimiento del Plan Integral Departamental de Drogas de Sucre									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	reducción del consumo y reducción de la oferta de drogas	reducción del consumo y reducción de la oferta de drogas. (Consumo de alcohol o heroína, reducción de consumo en general, estrategia frente al microtráfico, programas de desarrollo rural o urbano, política criminal, entre otros)	Elaborar un reporte anual por cada programa y/o estrategia perteneciente a la línea estratégica de reducción de consumo	Actores miembros del CDD y CSE	Departamental	No. de reportes presentados	Un (1) reporte al año	Documentos de reportes de avances y resultados de las estrategias implementadas	actores responsables de la línea estratégica de consumo	Recurso humano y logístico institucional
			Elaborar un reporte anual por cada programa y/o estrategia perteneciente a la línea estratégica de respuesta integral en oferta y consumo y fortalecimiento institucional	Actores miembros del CDD y CSE	Departamental	No. de reportes presentados	Un (1) reporte al año	Documentos de reportes de avances y resultados de las estrategias implementadas	Actores responsables de la línea estratégica de respuesta integral en oferta y consumo y fortalecimiento institucional	Recurso humano y logístico institucional



6. Conclusiones y recomendaciones

El Plan Integral Departamental de Drogas (PIDD) es la ruta de acción que busca ordenar y orientar la implementación de las diferentes estrategias y actividades, conjuntas y articuladas, en materia de consumo y oferta de sustancias psicoactivas, en el Departamento de Sucre. En ese sentido, es preciso que todas las entidades participen activamente en su implementación y seguimiento, así como procuren definir los valores presupuestales con el propósito de financiar algunas de las acciones plasmadas en el presente plan. Adicionalmente, es fundamental que, en el marco del Consejo Seccional de Estupefacientes (CSE), todas las entidades le den su respectivo aval para así avanzar en su aprobación y adopción.

Al revisar las líneas estratégicas por separado, se pueden resaltar los fenómenos que son de prioritario abordaje por el departamento. En materia de oferta de drogas, se identifica un mayor impacto del microtráfico y la comercialización de SPA en menores cantidades, en la seguridad y convivencia de los principales centros poblados del departamento. Particularmente en ese aspecto, se destaca una pronunciada afectación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes quienes son vinculados al consumo y a la oferta de SPA a temprana edad. Estrategias de control territorial alrededor de instituciones educativas y en ciertos barrios por parte de estructuras o grupos criminales vinculados con el fenómeno, resultan fenómenos de suma importancia.

La priorización de entornos y de población en condiciones de vulnerabilidad, no es suficiente para garantizar la reducción de los impactos negativos del fenómeno en los entornos educativos y en los niños, niñas y adolescentes. Para ello es preciso que las diferentes acciones contempladas en el presente plan en materia de oferta, sean coordinadas entre las diferentes entidades que hacen parte del componente, así como también sean estrategias que se articulen con las demás contempladas para reducir los factores de riesgo y las vulnerabilidades que permiten la aparición y consolidación del fenómeno, todas ellas deberán ser abordadas en la línea de acciones de respuesta integral en materia de oferta y consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, es



importante que el seguimiento no se realice de cara a las acciones que cada institución debe realizar, sino de cara a los procesos de articulación que se deben adelantar entre las distintas instituciones. Lo anterior optimiza recursos y capacidades, a la vez que impide reprocesos y desgaste institucional.

La línea estratégica de reducción de consumo de drogas, se enfoca mayormente en acciones para la promoción de la salud y la prevención de consumo de SPA, ya que el territorio considera que al abordar esto de manera inicial podrían tener menores demandas posteriores en los componentes de tratamiento y reducción de riesgos y daños. Sin embargo, se recomienda fortalecer los procesos para la prestación de servicios de tratamiento, a través de acciones que trasciendan las actividades de vigilancia y control, que permitan mejorar la ruta de atención integral al consumo de SPA en Sucre.

Para las acciones que responden a oferta y consumo de drogas, se debe propiciar el trabajo departamental articulando a los actores locales para que inicien labores en el componente de atención integral y diferencial, específicamente para atender a poblaciones en condición de vulnerabilidad por riesgos asociados al fenómeno de drogas como lo son los habitantes de calle, población carcelaria y los menores bajo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

En fortalecimiento institucional, se destaca la voluntad del departamento para explorar las fuentes de cooperación internacional para abordar la temática, así como también la formulación e implementación de planes municipales de drogas para tres municipios priorizados en Sucre. Sin embargo, se debe prestar especial atención a la materialización de los mecanismos de monitoreo y evaluación del presente plan.

Durante el proceso se identificó la ausencia de muchas de las entidades encargadas del control de la oferta de sustancias psicoactivas, por lo cual se recomienda que, en adelante, se notifique la ausencia de cada institución y se les refuerce el mensaje acerca de la importancia de su participación y corresponsabilidad para el abordaje integral del consumo y oferta de drogas. Esto puede hacerse a través de un oficio del



despacho o de las Secretarías Departamentales de Salud y de Gobierno, con el acompañamiento por parte de la Procuraduría Regional.

Se evidenció el liderazgo de la Secretaría de Salud Departamental (SSD), para la preparación previa y formulación del presente plan integral de drogas, por lo cual se recomienda fortalecer el papel de la Secretaría Departamental de Gobierno para que se convierta en el par activo de la SSD, en la función de realizar la convocatoria y seguimiento a las instituciones que hacen frente al fenómeno tanto de oferta como de consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Sucre. Por otra parte, se debe remarcar la importancia de revisar los contenidos de la matriz del PIDD, con el propósito de complementar y actualizar la información acerca de las actividades desarrolladas por los sectores que no participaron en la formulación, especialmente los del control de la oferta de sustancias ilícitas.

Finalmente, se recomienda reglamentar el funcionamiento tanto del Consejo Seccional de Estupeficientes (CSE) como del Comité Departamental de Drogas (CDD), con el objetivo de establecer herramientas vinculantes para llevar a cabo acciones que lleven a las instituciones a asistir y cumplir con los compromisos consignados y consensuados en el marco de este PIDD.

7. Bibliografía

Documentos de referencia sobre la política de drogas en Colombia:

- Ley 30 de enero 31 de 1986 por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2774>
- Decreto 3788 del 31 de diciembre de 1986 por el cual se reglamenta la Ley 30 de 1986 o Estatuto Nacional de Estupefacientes. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=32793#0>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país*”. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Resumen ejecutivo*. Abril de 2007. En: http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica_nacional_consumo.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021*. En: <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/Documento-completo-PDSP.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de SPA 2014-2021*. Julio de 2014. En: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/Plan-Nacional-para-promocion-de-la-Salud-prevencion-y-atencion-del-Consumo-SPA1.pdf>

Generalidades del departamento:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Estadísticas por tema. Demografía y población: proyecciones*: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

- Departamento Nacional de Planeación (DNP). Grupo de Estudios Territoriales, Dirección de Desarrollo Territorial, *Tipologías Departamentales y Municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas*. 15 de junio de 2015: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20%28tipolog%C3%ADas%29.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dirección de Desarrollo Territorial. *Fichas de caracterización territorial – fichas departamentales*. Abril de 2016: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx>
- Gobernación de Sucre. Plan de Desarrollo 2016-2019. “*Sucre Progresa en Paz*”. P. 47, 56. Consultado en: http://sanantoniodepalmito-sucre.gov.co/apc-aa-files/35306136343037643433346466333735/plan-de-desarrollo-de-sucre-2016-2019_2.pdf

Principales cifras del fenómeno de la oferta de drogas ilícitas:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Colombia, *Monitoreo de cultivos de coca 2014*. Julio de 2015: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2014_web.pdf
- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). *Balance Antidrogas*: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/balance-antidrogas>

Principales cifras sobre consumo de sustancias psicoactivas

- Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2013*. Junio de 2014: http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO_031052014-estudio-consumosustancias-psicoactivas2013.pdf



Estado del proceso de regionalización de la política de drogas en Sucre

- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). *Plan Departamental de Reducción de la Oferta de Sustancias Psicoactivas.* 2013-2015:
<http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-sucre.pdf>



8. Anexos

Adjunto al presente documento se incluye en medio magnético los siguientes anexos:

Anexo 1. Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD.